

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 903° - 614° SESIÓN ORDINARIA:** En la Localidad de Marisol Partido de Coronel Dorrego, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Ramiro Zarzoso, Luis Gianechini, Abel Cifarelli, Ripoll Luciano y María Delia Dumrauf del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; Hugo Segurola y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 18:19 horas, con la presencia de diez Concejales en la sala y la ausencia con aviso de los Concejales Priscila Minnaard y Cecilia Álvarez, damos inicio a esta 614° Sesión Ordinaria en la Localidad de Marisol. Invito al Concejal Luciano Ripoll a izar la Bandera Nacional”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente para plantear una cuestión de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **SEGUROLA:** “La referencia tiene que ver al día de la víspera, al día del Trabajador Municipal, y es importante hacer esta mención porque suele haber una suerte de estigma, a veces hasta en la propia sociedad respecto al empelado público. Y específicamente a lo que concierne al ámbito distrital, local en lo que concierne al empleado municipal. Desde este Bloque consideramos que es el alma central de la estructura del Municipio que en definitiva es la casa de todos, del conjunto de los dorreguenses. Quienes somos parte de la política, como bien sabemos decir somos pasajeros, somos inquilinos temporarios del poder, pero son los empleados que con su acción, su trabajo, con su esfuerzo, que con su férrea decisión de representar al conjunto de los ciudadanos, son los que cotidianamente se encargan de dar respuestas. Y, son en definitiva los que con su tarea pueden desarrollar aquellas ideas que surgen desde la política o de quienes tienen la responsabilidad de conducción de un Municipio. Así que vaya el reconocimiento desde este Bloque, y por ende de todo el Concejo Deliberante a quienes nos representan en la cotidiana tarea de servir a la comunidad, con mucha responsabilidad, con mucho ahínco, con lo que implica ser empleado municipal. No solo la seguridad en lo que atañe a un sueldo sino la responsabilidad de estar atendiendo cuestiones que hacen al servicio comunitario, que hacen a las respuestas a los contribuyentes, que hacen a la tarea específica que tienen asignada. Así que en esta jornada y en el día posterior al Empleado Municipal, el reconocimiento, la valoración importante por cierto, por la tarea que desempeñan, a veces no debidamente considerada, reconocida o a veces críticamente analizada por algunos sectores comunitarios. Así que en nombre de todas y todos los que forman parte de la planta de los municipios, tanto permanentes como temporarios y en los distintos niveles del Distrito de Coronel Dorrego el reconocimiento al trabajador municipal. Nada más, señor presidente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Gianechini”.- **GIANNECHINI:** (En la primer parte de la alocución no es posible transcribir el audio). “(...) uno tiene otra perspectiva de lo que es el empleado municipal, siempre dispuesto, siempre escuchando las inquietudes que los vecinos nos presentan, y es ahí donde se tratan de dar las soluciones. Uno siempre dice, hay cosas que no se hacen, se hacen mal o faltan hacer, pero también hay que estar del otro lado para ver, a veces, el sacrificio que prestan, el servicio que prestan, y que a veces es difícil llegar al objetivo pero sí, felicitar a todos ellos. Mas allá de estas palabras, merecen su día, merecen un buen pasar y es importante reconocer la función de cada día de ellos, que hacen que cuando las cosas están lindas en una localidad o en un pueblo, es gracias a ellos. Nada más, señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “**1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 902° – 613° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaria se da lectura a la correspondencia recibida.- (Secretaría lee).- **DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, fechada el 31 de octubre de 2017: Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo, en referencia a la Comunicación N° 0025/17, mediante la cual se solicita a éste Departamento Ejecutivo informes sobre obras llevadas a cabo por esta administración municipal. En el Artículo 1° se solicita informar sobre cantidad de obras de construcción, reparación y detalles generales de las mismas, durante el período 2016-2017. Al respecto, descuento que todas las obras y sus respectivas formas de contratación, concursos de precios, licitación pública, privada o contratación directa, que se realizaron durante el año 2016 fueron auditadas con la documentación que éste Departamento Ejecutivo puso a disposición de los señores Concejales en oportunidad de la Rendición de Cuentas del citado ejercicio económico financiero. Con respecto a lo

proyectado, ejecutado y en ejecución durante el presente año 2017, cabe aclarar al Cuerpo que toda la documentación contable se encuentra a disposición para consulta y de manera permanente, a través del sistema informático RAFAM, al que los señores Concejales pueden tener acceso a través de la clave proporcionada oportunamente. Por lo expuesto, las herramientas que brinda el sistema permiten evacuar las dudas que se plantean en la Comunicación que nos ocupa, al margen del derecho y la responsabilidad que asiste al Departamento Deliberativo al momento del análisis de las rendiciones de cuentas anuales. Sin más, saluda cordialmente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU**: “Se adjunta al Expediente N° 0234/17 correspondiente a la Comunicación N° 0025/17. Está a consideración, Aprobado por unanimidad”.- **DEL CLUB ATLÉTICO SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARTÍN**, fechada 1° de noviembre de 2017: “Me dirijo a ustedes, a fin de solicitar para la institución que presido, la renovación del contrato en comodato del Club Hípico, Cancha de Pato y Boxes. Reafirmando nuestro compromiso y voluntad de trabajar desde lo institucional para la recuperación y mejora en dichas instalaciones, aportando a la Ciudad desde lo social y económico. Adjuntamos plan de trabajo proyectado. Sin otro particular, esperando su pronta respuesta y agradeciendo su atención. Saludo atentamente. Firma: Néstor Menna, Presidente Club Atlético Social y Deportivo San Martín”.- **NOMDEDEU**: “Se consensuó el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL CENTRO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DE CORONEL DORREGO (CIIE)**, EMITIDA EL 1° DE NOVIEMBRE DE 2017: “Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar tenga a bien analizar la posibilidad de declarar de Interés Deliberativo los 50 años del Centro de Información e Investigación de Coronel Dorrego que se llevará a cabo el día 24 de noviembre del corriente año. Desde los CIIES se busca que los docentes de la Provincia de Buenos Aires tengan una oferta de formación continua y que les permita estar actualizados con todos los diseños, herramientas y estrategias didácticas para poder volcarlos a diario en las escuelas. Cada uno de estos Centros somos un pequeño eje de esa gran maquinaria que es la Dirección de Formación Continua de las Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y que aportamos para que todos nuestros alumnos, en definitiva sean protagonistas del proceso educativo. Este Centro posee capacitadores de distintas áreas curriculares que brindan nuevos conocimientos y aprendizajes que comparten con los docentes del partido de Coronel Dorrego y de distritos vecinos que pueden aprovechar la oferta educativa continua. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable a la solicitud realizada, saludamos a Ud. y demás integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, con mi más distinguida atención. Firma: Prof. Ana Inés Serra, Directora CIIE Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU**: “La presente nota, pasa a Comisión para la redacción del Decreto otorgándoles el carácter de Interés Deliberativo, al 50 aniversario del centro. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, fecha el día 9 de noviembre de 2017: Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo, habiendo tomado conocimiento de los asuntos ingresados en el Orden del Día de la Sesión que se celebrará el día de la fecha. La presente hace referencia concretamente al Expte. N° 0256/17-HCD, conteniendo Proyecto de Resolución, solicitando a éste Departamento Ejecutivo gestione acciones para garantizar el pago de profesionales de salud, y tiene como fin establecer una economía en el procedimiento y adelantar que las gestiones que se solicitan fueron realizadas en tiempo y forma, mediante las áreas correspondientes. Al respecto informo que se trata de servicios que prestaron acompañantes terapéuticos a un menor de nuestra ciudad, durante el tiempo de internación que mantuvo en una clínica de la ciudad de Bahía Blanca. Todo el procedimiento de atención del menor se desarrolla en consonancia con una orden judicial, dictada en el marco de una medida de abrigo que obliga al PAMI (obra social del menor), a proveer todo lo que resulte necesario para el tratamiento en la internación. Incluyendo esto la contratación de acompañantes terapéuticos, según indicación de los profesionales actuantes en la clínica. Ante el reclamo formulado por los profesionales que nos ocupan, éste Departamento Ejecutivo, realiza la consulta pertinente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, a efectos se expida sobre la viabilidad del pago. En el día de ayer, 8 de noviembre, el organismo de control, mediante dictamen de Expte. N° 4026-1021-2017-0-1, comunica: “... entendemos que no es el

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 903° - (CONTINUACIÓN):**

Servicio Local quien debe hacerse cargo de los gastos que acarrea una atención como la que aquí se analiza, mucho menos teniendo el menor cobertura social y habiendo una orden judicial para que ésta se haga cargo del tratamiento”. De la presente se desprende claramente que éste Departamento Ejecutivo ha agotado las acciones tendientes a cerrar la situación en el ámbito municipal, más allá que el propio tribunal de Cuentas aconseja a los Acompañantes Terapéuticos iniciar su reclamo judicial ante el fuero civil, instancia que excede a ésta órbita municipal. Adjunto a la presente copias de los elementos a que hago referencia, Oficio del Poder Judicial y dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires. Descuento que el presente informe da por concluida la cuestión que se plantea en el Proyecto de Resolución y deja de manifiesto ante ese Cuerpo una vez más, que a todas las acciones administrativas contables y legales que se llevan a cabo son en el marco de la legislación vigente, respetando los plazos y atribuciones de cada Departamento. Sin otro particular, saluda cordialmente. Firma: María Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.-

**3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 18, promulgación de Ordenanzas N°s: 3719, 3720, 3721, 3722 y 3723/17.- Se toma conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – PRESUPUESTO Y HACIENDA – MEDIO AMBIENTE – SALUD PÚBLICA: 4.1.1.-** Expte. N° 0194/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ordenanza N° 2064/01, Referido a habilitación de Depósito de Agroquímicos.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0195/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Regulando habilitación y radicación de Depósitos de Agroquímicos en el distrito.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Pido autorización para bajar a la banca. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invita a la Vicepresidenta 1° del Cuerpo a hacerse cargo de la Presidencia (Concejal Dumrauf).- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DUMRAUF:** "Tiene la palabra, el concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Simplemente es para comentar este Proyecto de Ordenanza que nace de nuestro Bloque Político, UCR-Cambiamos, atento a los reclamos de algunos vecinos, pero también contemplando, la preocupación por la presencia de depósitos de agroquímicos en zonas urbanas dentro del distrito. Nosotros entendemos y valoramos e interpretamos la importancia por encima de estos depósitos, la importancia de la salud humana y la preservación del medio ambiente, pero como nuestro distrito, como la gran mayoría de los distritos de toda la pampa húmeda que tienen una importante actividad o casi la más importante para algunos distritos, la actividad agropecuaria, no podemos desentendernos de estas cuestiones pero tampoco desatender lo que hace a la salud pública y la protección del medio ambiente. Es por eso que con la intención de buscar un punto de equilibrio sin desatender por supuesto y dejar de desentendernos de que se trata de una actividad económica tan importante es que creíamos necesario y conveniente regular y hacer cumplir lo que se refiere a la habilitación de depósitos. En ese sentido éste Bloque mantuvo varias reuniones con abogados del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y bueno más allá de haber hecho consultas a la misma ley, y en esto surge claramente la facultad que le otorgan a los municipios para poder reglamentar la habitación en las distintas zonas que crean convenientes. Es por eso que desde este Bloque se planteó en este Proyecto que luego pasó a comisión para que ya todo el Cuerpo lo evalué, la posibilidad de hacerlo fuera de las áreas urbanas, entendíamos que de esa manera la posibilidad de que hubiese algún derrame o alguna pérdida, más allá que después el Ministerio, el propio Ministerio de Agroindustria es quien se encarga una vez que estas empresas comercializan agroquímicos obtienen la habilitación municipal, el propio Ministerio de Agroindustria es quien les exige el cumplimiento de distintos parámetros para que esa habilitación finalmente pueda llevarse adelante. Y no conforme con ello anualmente todas estas empresas deben rehabilitar para obtener una nueva habilitación comercial a través del Ministerio de Asuntos Agrarios. Es así que este Bloque mantuvo reuniones con todas las empresas que comercializan productos agroquímicos del distrito y logramos, concensuamos con ellos, porque también son quienes deben llevar adelante una importante inversión para trasladar sus depósitos y readecuarlos a

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

las normativas vigentes, y a partir de esas reuniones surgió un plazo de dos años para que puedan llevar adelante estas modificaciones y ponerse en condiciones de funcionamiento. Éste Bloque que motorizó esta idea, también propuso el pase a comisiones para dar participación a los demás espacios políticos para que pudiéramos entre todos concensuar finalmente una Ordenanza contemplando los depósitos de agroquímicos, pero también contemplado al resto de la comunidad de los peligros futuros que ello pudiera ocasionar, es así que surge este Proyecto de Ordenanza. Entendemos que esta normativa también contribuye junto con la otra normativa que tiene éste Municipio, este distrito de Coronel Dorrego como la Ordenanza N° 3147, que habla de la circulación, Ordenanza que está vigente, de la circulación para aplicadores, mosquitos, fumigadores, así también como la circulación y el depósito de los mismos. Y también somos concientes y todos los municipios de esta Provincia estamos atentos y esperando una ley final que venga a regular y a reglamentar lo que se refiere a las aplicaciones de productos agroquímicos. Así que bueno, entendemos que este es un aporte de este Concejo para la Comunidad de Coronel Dorrego y su distrito en general, pero también de generar una alternativa viable para que los productores agropecuarios también puedan seguir trabajando y aportando con su producción”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido autorización para volver a la banca”.- **DUMRAUF:** “Aprobado”.-

**4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0196/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando ingreso y egreso de Transportes de Pasajeros a la ciudad cabecera.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Solamente es para comentar que nosotros no acompañamos este Dictamen, y queríamos fundamentar brevemente porque. Nosotros consideramos que el Proyecto en tratamiento, en realidad podría ser superador ya que este en cuestión contempla el recorrido de los ómnibus de larga distancia por calles que son de línea municipal a línea municipal más angostas que las anchas avenidas que son las recomendadas, las recomendables para que transiten este tipo de transportes. Esto, el hecho de circular por trayectos importantes, por calles, cuando digo calles es todo el ancho, no hablo de la calzada solamente, eso generaría mayor contaminación sonora, ruidos, que puede molestar a los habitantes de los domicilios plantados en esas zonas, mayores vibraciones y por ende distintos tipos de molestias, no solamente porque pueden existir lomos de burro o badenes sino la propia vibración de estos vehículos de gran porte. Nosotros en la Sesión de Oriente, tiempo atrás presentamos desde nuestro Bloque un Proyecto de Ordenanza justamente también para mejorar la circulación de estos grandes vehículos que den ingreso y egreso desde y hacia la terminal de ómnibus de pasajeros con una medida que consideramos más simple, más sencilla, más fácil de cumplir, y con menos repercusión sobre las vibraciones y los ruidos, e incluso las maniobras que deberán hacer los grandes transportes en las esquinas reducidas en dimensiones y apartes condicionadas también por los frondosos follajes de nuestro árboles. Nuestra propuesta tenía que ver solamente con la limitación cerca de las esquinas donde estos ómnibus tienen que girar desde y hacia la terminal de ómnibus limitando lo máximo posible la circulación entre calles angostas y dándole la mayor de cantidad de recorrido por las avenidas. Así que solamente queríamos comentar porque no acompañamos este Proyecto, porque creemos que puede haber uno superador y no creemos que sea el más conveniente”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Gracias Sr. Presidente. Este Proyecto de Ordenanza estuvo casi un mes y medio en comisiones, en la última reunión de comisiones se le avisó a la oposición que se iba a sacar esta Ordenanza porque realmente hoy no hay norma vigente que regule el recorrido del tránsito de transporte de pasajeros, y en realidad cuando se habla de un Proyecto superador, nosotros queremos recalcar que las obras de bulevares que se llevaron adelante, o se están llevando adelante, en las Avenidas de Coronel Dorrego lo que va a hacer es que el ancho de la avenida no sea el mismo de antes y que prácticamente una de las manos de las avenidas donde circularían los colectivos, sería mucho más angosta que una calle natural, a una calle normal. El Frente para la Victoria había propuesto pintar en las esquinas prohibición de estacionamiento para que los colectivos pudieran doblar en forma

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 903° - (CONTINUACIÓN):**

mucho más ágil o sin que haya obstáculos de vehículos estacionados en las esquinas, pero pareciera que... no sé... que la terminal de ómnibus de Dorrego fuera la terminal de ómnibus de Retiro, Cuando se habla de que va a haber ruidos molestos, que van a ocasionar vibraciones, nosotros tenemos en Dorrego frecuencia diaria de colectivos: son dos colectivos a Bahía Blanca y dos colectivos de Dorrego hacía Capital, más un colectivo que va a la ciudad de Tandil y Mar del Plata, no llegan a cinco colectivos diarios, dos por mañana y dos por la tarde. Nosotros creemos que los colectivos hoy, actualmente están circulando por calles de la ciudad de Dorrego, calle San Martín una de ellas, 9 de Julio, hacen el egreso por 9 de Julio hacía Bahía Blanca, o sea lo único que nosotros transformamos en esta cuestión es que no utilice el colectivo la zona de bulevares, se hace un rodeo el bulevar para que lleguen en forma directa a la terminal y bueno creemos que es una Ordenanza que va a regular el tránsito, va a ordenar el tránsito y no vamos a estar impidiendo el estacionamiento en lugares donde no abunda el estacionamiento para que dos colectivos en la mañana y tres en la tarde tengan el espacio para poder girar en las esquinas, así que creemos que esta Ordenanza va a tener una buena función y va a solucionar un problema que es el de los colectivo de larga distancia”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque a través de la Concejal Félix y quien habla como integrantes de las comisiones intervinientes obviamente hemos firmado, hemos acompañado esta iniciativa. Primero porque consideramos necesario dar un marco legal, un marco técnico que estaba faltando, en segundo término coincidimos con las expresiones del Concejal Zarzoso en cuanto que no estaría dado un gran impacto sonoro, de provocación de inconvenientes en el medio ambiente y para tercero dada la escasa fluidez en cuanto a movimientos de ómnibus de larga-mediana distancia respecta. En otro contexto las modificaciones en materia de infraestructura en Coronel Dorrego con la presencia de los bulevares, obviamente merecen este tipo de atención y de respuesta y no es menos cierto que ya hoy, o hasta que comenzara la obra en Avenida Fuertes había serios inconvenientes aún con el ancho que dispone la Avenida Fuertes para poder tomar San Martín, para muchos ómnibus, los que provenían de Bahía Blanca sentido Coronel Dorrego, producto de la presencia de muchos vehículos, tanto aquellos que están estacionados en horarios municipal y otros por un emprendimiento comercial que acapara mucho lugar de ambos sectores de San Martín entre Fuertes y Calle Italia. Así que en tal sentido creemos que es la alternativa más válida, que por otra parte ya la están utilizando o las han utilizado en otras ocasiones los ómnibus, a veces para evitar los semáforos, en otras ocasiones por una cuestión de comodidad, creemos que están adecuadas, creemos. No, estamos convencidos por eso hemos firmado el Proyecto y hemos firmado el dictamen correspondiente que se adecuan las calles. Y respecto lo que decía el Concejal Cortez respecto el arbolado, bueno esto es una cuestión técnica que puede solucionarse, es cierto, a veces lo frondoso del arbolado público, esta es una cuestión técnica en la cual yo no me voy a inmiscuir pero como observador a veces obstaculiza otro servicio por un lado el de la iluminación y por otro puede producir algún inconveniente que es subsanable. Pero acá lo importante era darle un marco legal en cuanto al ingreso y egreso de vehículos y por otra parte un recorrido que se adecue a la nuevas circunstancia de infraestructuras que tiene Coronel Dorrego, así que por estos elementos y con estos argumentos hemos acompañado la iniciativa oficialista con nuestra firma”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Ordenanza. Quiénes estén por la aprobación de la misma sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Ripoll, Giannellini, Dumrauf, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); Segurola y Félix (Bloque JPD). Ocho votos a favor. Quiénes estén por el rechazo de la misma sírvanse levantar la mano: Rodríguez y Cortez (Bloque FPV): Dos votos. Queda aprobado ocho votos contra dos”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0248/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando ampliación red de gas en la localidad de Oriente.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Está a consideración el pase a un cuarto intermedio para la firma de dictamen de las comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

intermedio).- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Gracias Sr. Presidente. Es simplemente un comentario cortito. Esto habla de la preocupación que sigue siendo para el municipio el bolsillo de la gente porque quienes no tienen, quienes no están favorecidos por la obra de gas saben lo que cuesta calefaccionar una casa, y gracia a Dios en Oriente se esta cerrando la cuadrilla, la obra se está completando. Para quienes no conocen les explico: Calle Belgrano entre Sarmiento y Pellegrini, es el Barrio de la Balanza de los Productores, y la obra esta uniría ese barrio con el barrio que está del Jardín de Infantes. Celebramos estas obras y bueno una vez más se demuestra que más allá de elecciones, más allá de campañas, las obras se siguen realizando”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0249/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando oferta licitación privada con COMETTO para adquirir carretón 0 KM.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el Dictamen en cuarto intermedio se dará lectura”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0250/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reconociendo deuda con Provincia ART.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el Dictamen en cuarto intermedio se da lectura”.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. En primer lugar para hacer una breve referencia didáctica al público que no está acompañando y que además debo destacar que es el sitio Marisol donde más presencia de gente han tenido las reuniones del Concejo Deliberante que se han realizado en la zona, así que un agradecimiento a la gente que nos acompaña con su atención. Y la referencia técnica que estamos tratando sobre tablas cuestiones que bien pudieron pasar a comisión para que las analicen las comisiones respectivas, pero en pos de lo que implican obras como mencionaba el Concejal Giannechini, en el caso del gas, sería estar trabando, demorando una cuestión en la que nosotros y todo el Cuerpo está acompañando y está facilitando el trámite de que no pase a comisión y se demore quince días. En lo que respecta a estas dos últimas cuestiones tiene que ver con potestades del Concejo Deliberante en lo que atañe en el artículo 155° y a esta, en el 140° y yo diría también en el 141° del Reglamento de Contabilidad, y la próxima también es una Ordenanza que nosotros vamos a acompañar. Respecto a esta específicamente, acá con la Concejal Félix teníamos alguna disyuntiva y algún punto de vista en contrario, yo estaba más por la abstención que por acompañar la iniciativa que tiene que ver con el pago de una deuda que ha contraído el municipio pero analizando, no hay perjuicio económico porque se va a pagar en su totalidad sin ningún tipo de interés, que será poner al día una cuestión no menor porque se trata de una aseguradora, y esto podría implicar algún riesgo colateral en caso de producirse alguna emergencia, alguna situación en la que deba intervenir la misma. La duda particularmente en lo que a mí respecta tenía que ver, si no había sido informado con antelación el municipio de esta situación de cambios en cuanto a las variantes económicas de la póliza contratada oportunamente, pero atento a lo expuesto que no hay perjuicio económico para el municipio, que se va a poner en regla una cuestión que había quedado desactualizada y que es facultad de éste Concejo Deliberante, reitero, a través de los artículos 140° y 141° de intervenir y de facultar al Departamento Ejecutivo para que haga este pago es que vamos a... de hecho hemos firmado el dictamen y vamos a acompañar esta iniciativa”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Es para, por supuesto que vamos a acompañar, hemos firmado el Dictamen y cada uno de los elementos que mencionó recién el Concejal Segurola los fuimos evaluando detalladamente uno por uno en la última reunión de comisiones, así que teníamos todos en claro que la situación venía por ese lado, es por eso que también lo acompañamos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0257/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 903° - (CONTINUACIÓN):**

Departamento Ejecutivo, contraer leasing con Provincia Leasing SA, para adquirir motoniveladora y camioneta 4x4.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se propuso el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el Dictamen en cuarto intermedio se dará lectura”.- La Concejala Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Gracias Sr. Presidente. Para hacer algunas consideraciones que por ahí al dar lectura a la Ordenanza quedan de lado porque son cuestiones que hemos podido hablar con el Director de Vialidad. Y realmente para este municipio lograr que se adquiriera una maquinaria de estas características es muy importante. El municipio generalmente estaba comprando en otras oportunidades maquinaria china, de otras catequísticas, no pesadas como la Caterpillar que hacía referencia la Concejala Dumrauf. Y por qué se tiene en cuenta estas características de esta máquina, porque en realidad esta máquina va a ir a formar parte del Parque Vial de las comisiones de fomento de Aparicio, Irene y La Aurora, que van a trabajar en conjunto, tienen una extensión importante de camino rural y tenían una máquina que si bien cumplía con la función no era una máquina pesada como realmente se necesita para los que andan por la zona de La Aurora o en Irene, zona de tosca y se necesitan trabajos con maquinaria pesada. Por eso las característica de esta que se está pidiendo. Y otra cosa que habría que puntualizar, que el municipio de Coronel Dorrego adquiere un leasing, que no es algo fácil para todos los municipios, es una herramienta que el Banco Provincia tiene para todos aquellos municipios que tienen normalmente los números acomodados, o tienen los números presupuestarios en condiciones para poder calificar y llegar a este tipo de crédito que da el Banco Provincia. La máquina tiene un costo total de cinco millones cuarenta mil pesos, pero además el ministerio de agroindustria a todos aquellos municipios que han tenido emergencias hídricas o problemas hídricos en sus distritos colabora con un 10% del valor de la máquina, o sea que la máquina en realidad al municipio le va a costar cuatro millones seiscientos mil pesos porque estaría poniendo el Ministerio de Agroindustria ese 10% que bueno para el municipio es también una ayuda importante para poder adquirir este tipo de maquinaria. Así que bueno, eso por un lado y aprovechando que está el Delegado de Marisol, tengo entendido que la máquina de la comisión de fomento de Aparicio se va a reacondicionar y va a venir para Marisol, o sea que Marisol tendría una máquina en condiciones para tenerla permanentemente en la localidad. Así que bueno, noticias buenas por todos lados”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0251/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo realice campañas de prevención de incendios.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Resolución (Con reformas).- **GIANNECHINI:** “Sr. Presidente, a quienes nos tocó vivir el último incendio de la Villa, sabemos del riesgo y sabemos lo que pasamos, y es por esto que creemos conveniente todo tipo de medidas para la prevención de cualquier tipo de incendio. Como lo dicen los considerandos, el municipio construyó un Cuartel, la promesa del Dr. Zorzano en su momento en este mismo lugar, de una camioneta para focos de incendios forestales y por ahí a través de un pedido particular mío de abrir otra salida hacia el camino, hacer una salida de Marisol que también sirviera como contrafuego para la Villa, porque el día que nos atacó el fuego vino justamente por ese lado y no teníamos cómo ingresar a los medanos. También destacar que Marisol gracias a la unión de sus habitantes está logrando casi ya el Cuerpo activo, tengo entendido que hoy tenían un curso y el sábado rinden examen final, así que bueno, creemos que esto también va a ayudar a la tranquilidad de todos. En lo que hace a volantes y cartelería, la idea es reforzar en los lugares de acampe, inclusive en los lugares donde se alquilan cabañas y lugares, repartir volantes como también en el caso del campo en los acopios y transportes de cereales ya que son los que más circulan por las calles y los que por ahí podrían provocar algún tipo de riesgo. Bueno, vemos con beneplácito la petición y bueno creemos que todo lo que podamos hacer antes sirve”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0252/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo instalar cestos de madera en el balneario Marisol.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

de Resolución.- **GIANNECHINI:** “Sr. Presidente, esto contribuye al medio ambiente y al cuidado de la Villa, es muy difícil, está el Subdelegado Marisol acá, concientizar, no a la gente de la Villa porque la gente de la Villa cuida, pero sí a la gente que de afuera, uno ve como dejan las playas y las calles la basura y realmente a veces es... produce impotencia hasta es difícil manejarlo. La idea es que no vamos a pedir que limpien las playas ni las calles, simplemente que no las ensucien. Así que creemos conveniente que este tipo de medidas va a ser favorable y con el tiempo podremos educarlos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0253/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore bancos en la rambla y parasoles en la playa de Marisol.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Seguramente Sr. Presidente, el sector de playa es uno de los puntos de mayor atracción para esta Villa Balnearia. El mantenimiento y el mejoramiento de todo lo que es infraestructura y la posibilidad de brindar las mejores condiciones para un localidad que recibe afluencia de turistas, sobre todo en la época estival, pero sabemos también que permanentemente ingresan turistas para disfrutar de actividades como la pesca, por ejemplo en la localidad de Marisol. Recorriendo la Villa hemos visto que realmente en este momento se está trabajando para condicionar una rambla que lógicamente por las condiciones climáticas sufre el deterioro por el paso del tiempo. Creemos que realmente da una vista importante, interesante, y también facilita este acceso a la playa, y que todo lo que sea por complementar, hermoear y brindar mayores comodidades bienvenido sea. Por eso esta idea que tal vez pudieran implementarse en el sector de playa parasoles o sombrillas que no se contrapongan con un estilo que conserva el lugar y así mismo bancos en la rambla que posibiliten la contemplación, el descanso y el disfrute de una playa de singular belleza”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0254/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo considere incorporar más puntos limpios en las localidades de Oriente y El Perdido.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Resolución (Con reformas).- **GIANNECHINI:** “Sr. Presidente, con esta Resolución apuntamos otra vez al medio ambiente y a la concientización. Tanto en la ciudad cabecera como en Oriente y en El Perdido se han colocado puntos limpios, para el que no lo haya visto es un cajón de cuatro colores donde se depositan distintos tipo de residuos. Hay que insistir para lograr el objetivo y veríamos con beneplácito que se coloquen en el resto de las localidades, tanto aquí en la Villa como en El Perdido y reforzar lo que es Oriente. Creemos que insistiendo vamos a lograr las localidades más limpias y que la gente se concientice. En Oriente particularmente se separan residuos, gracias a Dios se está concientizando y se está aceptando la medida. Es más trabajo para el municipio porque debe recolectar basura orgánica y no orgánica todos los días pero los resultados se van dando y creemos que son muy convenientes”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA:** **5.3.1.-** Expte. N° 0255/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo difunda la línea telefónica gratuita, relacionada a “violencia obstétrica”.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, en este período tan sensible, ciclo vital y familiar, se torna imprescindible, como afortunadamente ya iniciamos en la adhesión anterior, como hizo referencia aquí al pase a comisiones de un Proyecto que justamente tiende a ampliar derechos en esta etapa tan importante de la vida, hacemos referencia al embarazo, al trabajo de parto y al puerperio, que es el trabajo que viene después del parto. También teniendo en cuenta que existe esta forma de comunicación, de asesoramiento y de denuncia, si bien suena algo más bien punitivo, policiaco, tiene que ver más que nada con una posibilidad de toda la comunidad de informarse acerca de sus derechos y de cómo actuar ante cada una de las circunstancias que le provoque algún tipo de duda o de inquietud. No solamente eso, sino que también está demostrado que este tipo de seguimiento puede representar, de hecho representa un sistema permanente de evaluación de la atención, no solamente una cuestión de denuncias, sino de evaluación permanente de cada una de las acciones en el trabajo del ámbito de obstetricia. Así que nosotros en el afán de completar la propuesta que habíamos incidido con el proyecto trabajando hacía la conformación de un programa de parto respetado, es que proponemos también la incorporación de la difusión de este número para que todos los ciudadanos del partido de Coronel Dorrego tengan esa información también

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 903° - (CONTINUACIÓN):**

disponible. Solicitamos la aprobación de este Proyecto y creemos que también es superador”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0256/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo gestione acciones para garantizar el pago a profesionales de la salud.- La Concejala Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, en principio es llamativo tener la respuesta a un Proyecto que todavía no se presentó. Bueno, pero en realidad vamos a hacer algunas intervenciones o de esas respuestas que recibimos con antelación a la presentación del Proyecto, porque el Proyecto es este y ya recibimos la respuesta. En una de sus partes decía: “que las acciones administrativas se realizaron en el marco de la legislación vigente, y que no es el Servicio Local el responsable. Que el Municipio ha agotado todas las acciones, y que el pago excede a la órbita municipal”. Bueno, por algunas cuestiones administrativas y algunas inconsistencias administrativas, yo les voy a decir porqué esa nota tiene muchos errores. El Acta informe se realiza el 21 de diciembre de 2016, sin embargo la situación de conflicto del joven comienza, los recibe el 27 de septiembre, prácticamente dos meses después se hace el informe. Lo que podemos estimar que no hay Actas anteriores porque sino en un informe se hace alusión a notas con fecha determinada. Por supuesto que todo hace presuponer que faltaron informes anteriores. En dicho informe se dan todos los detalles, que el joven en caso de ser necesaria su intervención en una clínica psiquiátrica necesitará el acompañamiento de un equipo interdisciplinario durante veinticuatro horas. Dicho sea de paso que el joven es evaluado el 17 de septiembre, día que es internado en la clínica psiquiátrica y es el mismo día donde el equipo interdisciplinario comienza a atenderlo. Y cómo llega este equipo interdisciplinario, bueno, a pedido del Servicio Local. El Servicio Local es el que se comunica telefónicamente, una, dos, tres, cuatro veces, personalmente con estos profesionales, intentando convencerlos para que accedan a la atención del chiquito. Yo digo chiquito porque es menor de edad, pero recordemos que es un adolescente. Se hizo efectivo el trabajo de estos profesionales, si decimos que se cumplieron con todos los pasos administrativos correctamente les voy a decir que no, porque hay un artículo que es el 35.5 del Decreto 300/05, que es el que reglamenta la Ley 13.298 de Protección de Los Derechos del Niños, que indica que es el Servicio Local precisamente el encargado de buscar el personal que va a atender a ese niño que está institucionalizado con una medida de abrigo. Entre otras cosas falta el Acta donde después que el chiquito está internado es necesario que todo el equipo se reúna, se firme el acuerdo, se determinen las funciones de cada uno específicamente. Y me llamó la atención porque esta Sesión hoy se abrió felicitando a todos los empleados municipales, cosa que por supuesto desde nuestro Bloque celebramos y extendemos también unas felicitaciones. El tema es que también el trabajador tiene derechos, y acá se atendieron dos partes, una la celeridad con que se atendió al chico y por supuesto eso garantizó que ese niño sea atendido, sea cuidado, porque tenía problemas de salud serios. Pero también, esto que fue lo urgente, también hay cosas importantes como es el respeto por el trabajador, acá hubo un equipo interdisciplinario de profesionales, psicólogo social, enfermeros, acompañantes terapéuticos y trabajador social, que trabajaron más de seiscientas horas. Y cuando llegaban al Instituto, Sr. Presidente, como hoy se hablaba del empleado municipal, estos profesionales estaban en un listado con sus nombres y apellido y el encabezamiento decía “Municipalidad de Coronel Dorrego”. Por supuesto que vamos a decir que lo urgente, lo inmediato se cumplió, que es la atención del chico, pero tenemos que ser más responsables, hay entre otras, otras falencias administrativas. Lamentablemente pensé, pensamos desde nuestro Bloque que se iba a buscar una alternativa de solución para no seguir mostrando esas deficiencias administrativas. Fue un personal que no solamente atendió y cuidó al chico durante las veinticuatro horas sino que logró afecto, logró cierta empatía y hoy por hoy están haciendo el seguimiento del chico que está en otra institución, que ya no tienen el compromiso, pero cuando lo humano sobrepasa lo profesional, eso es lo que verdaderamente deberíamos defender. Vuelvo a repetir, hay otras cuestiones que no estuvieron bien hechas, faltan actuados administrativos y me parece que lo que más falta es la humanidad de poder defender a un trabajador que cumplió con su trabajo. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejala Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Buenos realmente

estamos ante un problema que tiene distintas aristas y creo lo que busca este Proyecto fundamentalmente es solucionar la dificultad de un grupo de profesionales que prestó un servicio. Como lo ha manifestado la Concejal Rodríguez, lo que da origen a esta problemática, es la atención de un menor con características y necesidades de atención inmediata, y eso es lo que ocasionó que la atención, atendiendo la urgencia de la situación, la intervención del servicio local. Muchos de los datos que refiere la Concejal Rodríguez están volcados en un informe que el Servicio Local, un informe pormenorizado, que el Servicio Local realizó al respecto. Es verdad que la situación que se refiere corresponde al mes de septiembre, 17 de septiembre de 2016 y realmente la urgencia fue atender a ese niño, el psiquiatra que actuó orienta la conducción de este niño a un clínica en la Ciudad de Bahía Blanca, se ordena la intervención y como es menor y no había adulto responsable se ve la necesidad de un acompañamiento durante veinticuatro horas en el período de internación. El Servicio Local se comunica con las prestaciones sociales de PAMI, que es la obra social que tiene el menor, específicamente con la trabajadora social Elsa Mor, quien refiere que ellos no cuentan con un listado de acompañantes terapéuticos que estén inscriptos en la Obra Social, pero como requería del acompañamiento permanente acuerdan con el Servicio Local personal que pudiera desempeñarse, pero desde el vamos está aclarado y está volcado en este Acta que el pago de los servicios correría por cuenta de PAMI, la única actuación que realiza el Servicio Local es de nexo, de conexión con estos profesionales. Yo creo que esto ratifica el deseo y también el posicionamiento que expresa la Concejal Rodríguez, de que sobre cualquier situación, en la urgencia está la personal y la necesidad de solucionar un aspecto esencial como era la acompañante de este niño. En este Acta, y no viene al caso, están mencionados todos los profesionales que comienzan a actuar, pero los profesionales son informados de que esta actividad va a ser abonada a través del servicio de PAMI. Pasados los quince días de actuación, se vuelve a consultar si estos cuidadores podrían recibir el pago cada diez días o en forma mensual, a lo que el PAMI corresponde que el pago iba a efectuarse en forma mensual, que era necesario que los cuidadores pasaran el presupuesto y el detalle de las horas trabajadas. Los cuidadores enviaron ese presupuesto y la grilla de horas al Servicio Local para que lo derivara al servicio PAMI Bahía Blanca. La Licencia Elsa Mor solicitó la orden médica donde se indicara esta necesidad de la prestación, lo que sí fue enviado al PAMI y pasado quince días y ante una nueva respuesta positiva del PAMI que no abonaba, los cuidadores dejan de trabajar hasta tanto se viera regularizada la situación, cosa que no se efectivizó. Yo quiero marcar que como está expresado en los considerandos dice que el Servicio Local actuó de manera operativa. El Servicio Local actuó con la premura que correspondía dado el caso, actuó en tiempo y forma y cumplió con las distintas instancias que debía resolver para que esta atención del niño se cumplimentara de la mejor manera. También se señala en un articulado que fueron innumerables las acciones realizadas por los profesionales afectados, en el intento de percibir la remuneración. Esto es cierto, porque nos hemos informado que fueron innumerables las veces que concurriendo a la Asesoría Legal de la Municipalidad de Bahía Blanca donde fueron orientadas, donde fueron acompañadas, donde se colaboró con ellas para hacer algunas notas y algunos reclamos ante el PAMI. El municipio nunca dejó de lado este compromiso de que estas profesionales vieran regularizadas su situación, por un reconocimiento al trabajo que habían prestado, pero no había causa vinculante para que el Municipio tuviera que hacer oportuna esta bonificación. Como la situación no se regularizó a través del PAMI, se hizo una consulta a través de contaduría municipal al Honorable Tribunal de Cuentas y yo creo que si nosotros somos concientes de cómo es el mecanismo, se le elevaron todas las actuaciones, se hicieron todas las consultas con toda la documentación correspondiente al Tribunal de Cuentas y este Tribunal notificó en el día de ayer que tuvo auditando en el Municipio, en el día de ayer fue que entregó esta nota a la que hoy se dio lectura por Secretaría al comienzo de la Sesión y que fue recibida en manos por la Secretaría de Gobierno y Hacienda, que a pie de esta nota firma: como recibido con fecha 08/11/2017. Ayer estuvo el Tribunal de Cuentas entregando esta nota de la que nos hemos notificado hoy, en manos de la Secretaria de Gobierno y Hacienda. No es tan extraño que esta nota nos llegue porque el Orden del Día ayer fue conocido, y los asuntos que ayer iban a entrar son de pleno conocimiento del Departamento Ejecutivo y creo que ha hecho muy bien el Departamento Ejecutivo a través de esta correspondencia que hemos recibido,

**ACTA N° 903° - (CONTINUACIÓN):**

de informarnos cuál ha sido la respuesta del Tribunal de Cuenta, porque sino estuviéramos acatando una respuesta o teniendo en cuenta la respuesta del Tribunal de Cuentas en muchas ocasiones en serios problemas nos veríamos involucrados. El Tribunal de Cuentas se ha expedido diciendo, en base a todas las actuaciones y a todas las consideraciones del caso que no debe ser el Municipio de Coronel Dorrego quien abone las sumas adeudadas a estos profesionales y que el PAMI como en su comienzo fue quien cargó con este compromiso de abonar este trabajo, es quien debe proceder a hacer este pago”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “A pesar de que hay unas cuantas observaciones para hacer, pero me voy a quedar con lo último solamente que es el PAMI el que tiene el compromiso y es una falacia total. Y por qué es una falacia, primero y principal porque los cinco profesionales no son prestadores de PAMI, nunca jamás les va a pagar los honorarios PAMI, eso descartado totalmente. Segundo el Expediente, ya que hablamos de PAMI, el Expediente 6869-9 del 2016 donde la oficina iniciadora, que es el Departamento de prestaciones medicas de la ciudad de Bahía Blanca, tiene fecha de alta... saben cuándo tuvo fecha de alta, la mamá de nene por supuesto, para afiliarse, para que sea considerada la mutual? El día 11 de octubre de 2016. Cuando el niño había sido internado y ya había sido tratado con estos profesionales desde septiembre. Acá no hubo una falta administrativa, no hubo un paso previo que no se hizo. No hablemos de que se hizo correctamente, sabemos que lo del niño, ya lo dije varias veces, lo prioritario y lo urgente era el niño. Pero no me digan, no me digan, que acá no hubo fallas administrativas. No digamos que PAMI va a pagar, porque no va a pagar nunca, simplemente por el hecho de que no son prestadores de PAMI, y eso el Servicio Local lo sabía, eso el Servicio Local lo sabía desde el principio, que nos hagamos eco de lo que dice el Tribunal de Cuentas, y bueno, sabemos que les gusta ser prolijos y no queremos hacer nada que no convenga, pero acá le estamos fallando a cinco profesionales... como cualquiera de nosotros que nos gustaría que nos paguen, retribuyendo el trabajo que hacemos, ni más ni menos. Entonces, que se hizo todo como corresponde, de ninguna manera es una falacia total, hubo errores administrativos y graves, y graves, y otras cuestiones más que no están apuntadas acá. Pero primero y principal si le decimos a PAMI que pague y le hacemos juicio nunca va a pagar porque tiene las herramientas necesarias para decir “no voy a pagarles” o sea estos profesionales nunca van a cobrar, muy mal hecho. Nada más Sr. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. En principio quiero verter cada uno de los conceptos vertidos por mi compañera de Bloque y básicamente redondear una idea. Aquí nosotros no estamos para nada de acuerdo en que estén agotadas todas las instancias a nivel municipal para resolver este problemas, estamos hablando de fríos números, dictámenes, sentencias, y sin ninguna duda al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires le han faltado dato, y esos datos básicamente tienen que ver con que si bien no existió un contrato por escrito, porque en emergencia normalmente no existe, y cualquiera que esté en el ambiente o haya pasado aunque sea cerca lo sabe, hubo una convocatoria por parte del Servicio Local de Coronel Dorrego para que estas trabajadoras tomen cartas en el asunto, y bueno ya quedó demostrado que fue de esa manera ante la emergencia. Entonces, cuando sabemos que el ente convocante es el Servicio Local, que sin ninguna duda hay datos que están faltando en el Tribunal de Cuenta y mandan un dictamen con fríos números, creemos que todavía no está todo hecho. Tenemos que honrar nuestras deudas, y acá hay un grupo de profesionales que se les está diciendo, según el dictamen del Tribunal de Cuentas, que la única solución que les queda es iniciarle acciones judiciales en... no recuerdo en qué fuero, creo que está en el dictamen, fuero civil, a PAMI. Imagínense ustedes... dos profesionales de la salud, por este tipo de prestaciones, iniciándoles un juicio a semejante institución tan poderosa. Así que nosotros creemos que la instancia judicial va a estar agotada cuando se le de una respuesta concreta en el pago de sus honorarios a estas trabajadores, y sino el responsable de la convocatoria de aquel momento ante la urgencia mirándole a los ojos les diga que tienen que hacerle un juicio al PAMI”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno yo no sé si no estamos manejando la misma documentación con la Concejal Rodríguez, pero aquí tenemos un

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

dictamen que corresponde al juzgado de familia del Poder Judicial, con fecha del 14 de septiembre del 2016, en el que se dicta la incorporación de este joven al PAMI con fecha de 14 de septiembre, cuando está refiriendo que fue en octubre, con el número de beneficiario y de acorde a su patología, da el número, no lo voy a nombrar porque pasa a ser creo cuestiones que tienen cierta reserva para el niño. Asimismo se le provea todo lo que resulte necesario para su adecuado tratamiento en la internación y evaluación por médico neurólogo y remítase copia de los informes que se encuentran a disposición del juzgado para las consultas... o sea, creo que estamos hablando con algunos corrimientos de fechas y que ya desde ésta fecha el juzgado de familia considera la incorporación y la atención del PAMI por este niño. Nosotros creemos que desde el asesoramiento, el acompañamiento y todo lo que se ha podido colaborar con los interesados, esto se ha cumplido, y que hubo muchas instancias que también hubo información a las profesionales, de que ellos iban a recibir los apercibimientos de sus servicios a través del PAMI. La verdad que cuando nosotros tomamos conocimiento con todo este expediente, también, hicimos lectura de todas las Actas y de todos los oficios que se han librado y en todos lados aparece este compromiso de que el PAMI va a ser quien va a efectuar el pago. Nosotros desde éste Bloque no vamos a acompañar este Proyecto”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, última intervención”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejal Rodríguez y vamos a dar por finalizado el debate, a perdón, el Concejal Segurola”.- **RODRÍGUEZ:** “Me imaginaba que cuando tiene que ver con la cuentas que cierran bien y esto por supuesto no cierra bien por ningún lado. El chiquito estaba atendido, diez días después... es el mismo informe, creo que hay una mala interpretación. Diez días después de ser atendido, está en el informe, se solicita al Servicio Local de Coronel Dorrego, la orden que indique que el paciente necesita atención durante veinticuatro horas. Esta es la orden que es enviada al PAMI. Hay intercambio de mails con los informes, cosa que tampoco es lo correcto, informes con los nombre de los chicos, del chico, informes vía mails. Hay comunicaciones telefónica, primero se va a pagar cada veinte días, después no, dicen que es... primero cada diez, después cada treinta días. Les piden los números de cuenta por teléfonos a los chicos, también tienen capturas de whatsapp donde les piden las cuentas bancarias para hacerles el depósito. ¿Todo esto no son datos que algo anduvo mal? No hay una forma de subsanarlo y que el municipio de Coronel Dorrego (ojala nunca necesite de estos profesionales de este lugar de internación para otro chiquito). Necesitamos llevar a juicio algo que seguramente no va a dar resultado positivo porque sabemos que PAMI no va a pagar de ninguna manera. ¿Es necesario?, no es posible resolverlo de otra manera operativa, si se quiere humana, si se quiere ética, si se quiere de manera profesional. Hay informes que faltan, hay datos que faltan, hay acciones que se realizaron y después se informaron. Esto está claramente, no se puede decir todo porque por allí hay dato, hay datos muy crudos, pero la intención era que se resolviera como... lo habíamos trabajado con cada uno de ustedes, yo lo había hablado personalmente, que si bien no conocía a estos profesionales que se acercaron tan preocupados, quién no se puede poner en el zapato del otro y trabajar tantas horas, y llegar a este momento y no cobrar. Lo habíamos hablado particularmente con cada uno de ustedes, creo que reconocieron que había que encontrar una solución, ahora la solución la da el Tribunal de Cuentas. Números prolijos, pero seguimos siendo inhumanos. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, la concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Creo que me parece que hay situaciones que no son de extrañar, que en el devenir de una situación rápida puede darse esto de que se empieza a actuar y un certificado llegue unos días después, o un pedido de derivación. Esto es concreto, esto muchas veces pasa en este, en esta necesidad de brindar una atención rápida en el caso de este niño. Me parece que nadie es inhumano, ni sensible, ni el municipio ha tomado esa postura, porque durante mucho tiempo acompañó a los profesionales tratando de encontrar una solución. Se consultó si el municipio podía abonar estas sumas, y debía hacerse la consulta al Tribunal de Cuentas y esto es la respuesta que se ha recibido y esta es la respuesta en este momento de ahora en más... esta respuesta es del día de ayer. Creo que me parece que ninguno de los que estamos acá nos merecemos el apocopé de inhumanos o de insensibles, o que miramos a otro lado para la situación de los profesionales, cuando no ha sido esta la intención. Estamos dando una respuesta a un Proyecto, que en su articulado, lo que solicita es que el Ejecutivo asegure el pago a estos profesionales, y hoy por hoy esa

**ACTA N° 903° - (CONTINUACIÓN):**

respuesta no la podemos dar ateniéndonos a este informe y a este fallo del Tribunal de Cuentas, creo que merecemos también respecto entre nosotros y trato humanitario también entre nosotros”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Bueno sin dudas que para este Bloque marca un grado de ambigüedad el análisis y la toma de decisión de nuestro voto. Por un lado una breve referencia que tiene que ver a lo que implica el informe del Departamento Ejecutivo que de algún modo se anticipa al proyecto que obviamente era de conocimiento público porque estaba veinticuatro horas con antelación conocido el Orden del Día. Y digo esto, porque además le hemos reprochado y lo que nos queda de gestión seguramente no vamos a encontrar respuestas, no nosotros sino el Concejo Deliberante a varios temas, inconclusos de respuesta por parte del Departamento Ejecutivo que a veces actúa con la rapidez del rayo como lo suelo decir y en otros como la tortuga, en cuanto a la respuesta. Esto por un lado, la inmediatez coincidente con un Proyecto de Resolución, pero esto no va a implicar que no valoremos ni desmenucemos desde la técnica y desde la realidad lo indican la responsabilidad del Departamento Ejecutivo, lo que es el informe, es decir, una cosa no implica la otra. Eso también tiene que ver con nuestra decisión en cuanto al voto respecta. No voy a inmiscuirme en las cuestiones puntillosas que con propiedad cada uno con argumentos distintos y posiciones distintas defendieron el tema que es verdad la Concejal Rodríguez viene trabajando hace mucho tiempo en esta cuestión específica. Considero que lo importante ha sido la respuesta que se ha dado en función de inmediatez, de rapidez hacia quien la estaba necesitando que era el menor en cuestión, que era el afectado y el necesitado de la respuesta. Y después surgen algunas otra cuestiones, aleatorias que pueden ser o no contradictorias, que en nuestro caso no nos constan, pero que evidentemente entre los dichos de la Concejal Rodríguez y del oficialismo hay diferencia que tendrán que aclararse si es necesario por otro camino. Pero lo que yo me voy a detener específicamente y eso va a ameritar también nuestro voto es, no a los considerandos, y esto no implica, en esto coincido con la Concejal Dumrauf, que seamos no humanos, que miremos simplemente un costado estrictamente económico, que miremos simplemente una cuestión técnica, pero que hace necesario mirar la cuestión técnica, porque el meollo central de un Proyecto, no son los considerandos, los considerandos son el refuerzo, son el argumento para la Resolución o para dar el sustento a un artículo, y en tal sentido si bien entendemos y atendemos las cuestiones que hacen a los considerandos y a la cuestión social, a la problemática de la inmediatez, de responder ante la necesidad humana y ante la necesidad del Estado. En este caso municipal, de responder ante este hecho de una cuestión grave para el menor, no podemos dejar pasar por alto el articulado, y específicamente el articulado dice: “solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente se hagan las gestiones necesarias para que se garantice el pago adeudado a los profesionales que atendieron el caso de referencia”. Y ahí, yo, hablo de la ambigüedad. Por un lado, si bien puedo criticar o podemos criticar la rapidez con que se actúa en determinadas cuestiones en dar respuestas a temas, no debemos ser necios y que esa respuesta que uno ha leído, es esclarecedora de la cuestión aunque por ahí pueda resultar anticipatoria, inoportuna o si se quiere de haber aparecido antes del tratamiento del tema. No obstante y en función de lo específico del artículo, tenemos que ser contestes a lo que implican las cuestiones técnicas-legales, y lo que marca el Tribunal de Cuentas, que nos guste o no nos guste, es el Ente superior que analiza los números de cualquier municipio, pero específicamente hablemos de este, y ese informe es claro, contundente, ese informe más allá de las cuestiones que puede enumerar la Concejal Rodríguez, que le faltaron elementos, esto es teorización. En lo que implica al informe y a la firma de un responsable del Tribunal de Cuentas, es claro en decir, que no hay una responsabilidad económica en el pago que deba asumir el Departamento Ejecutivo, por ende la Municipalidad de Coronel Dorrego, después vendrán todas las otras disquisiciones, las otras discusiones, pero digo, amparados y avalados en el articulado y atento a este informe elaborado por el Departamento Ejecutivo, más el adicional del informe del Tribunal de Cuentas, que reitero, es un Ente que nos guste o no, es quien se encarga de analizar puntualmente los números de un municipio, lo que está correctamente acreditado a pagar y aquello que no debe hacerse, e indica que no corresponde al Departamento Ejecutivo más allá de las argumentaciones y de los

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

considerandos, nuestro Bloque se centra en el articulado y esto no implica no humanizarse o deshumanizarse si se quiere, o no entender el reclamo justo en el marco de derecho que tiene todo trabajador. Pero ajustado a ese mismo derecho y en lo que corresponde a nuestra responsabilidad desde la banca, ese informe nos dice claramente, expresa que no corresponde al Departamento Ejecutivo hacerse cargo de este reclamo, por ende el voto de este de este Bloque va a ser en negativo, es decir, no va a acompañar la iniciativa del Bloque del Frente para la Victoria”.- **NOMDEDEU:** “Ya habiendo anticipado que después de la palabra del Concejal Segurola íbamos a dar por finalizado el debate, vamos a someterlo a consideración. Quiénes estén por el rechazo de este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Ripoll, Giannechini, Dumrauf, Cifarelli, Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); Segurola y Félix (Bloque JPD). Ocho votos. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Rodríguez y Cortez (Bloque FPV). Dos votos. Queda desaprobado ocho votos contra dos”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente, es para establecer una cuestión de privilegio con respecto al Expediente N° 0251/17: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice campaña de prevención de incendios”.- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Simplemente, Carlitos Magini me alcanza una nota de Bomberos de Marisol que se pone a disposición del Departamento Ejecutivo para la campaña de prevención de incendio. Y quería dejarlo plasmado en esta Sesión porque realmente casi seguro que va a ser imprescindible la colaboración de Bomberos de Marisol. Era eso, nada más Sr. Presidente”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Por ahí pedir que la nota elevada por Bomberos se adjunte a la Resolución presentada por el Bloque para que quede en el Expediente”.- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y antes de dar por finalizada esta Sesión yo quiero en nombre de todo el Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, agradecerle al Subdelegado Municipal de Marisol Raúl Frandsen y al resto de los empleados de este Departamento Ejecutivo especialmente a Eliana, que no está presente. También quiero agradecerles a los miembros de la comunidad que nos han acompañado con su presencia en esta Sesión y también a la Escuela y el Jardín que han colaborado para que esta Sesión de este Concejo pueda llevarse adelante en la localidad de Marisol permitiéndonos también de alguna manera acercarnos a esta localidad del Distrito. No habiendo más temas que tratar y siendo las 20.39 horas damos por finalizada esta Sesión.- =====

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE